



Buenos Aires, 19 de marzo de 2024.-

*A las Comisiones Ejecutivas, Delegados y  
Asociados que prestan Servicio en las empresas  
FEPSA, NCA y Ferrosur Roca S.A*

**CIRCULAR PARCIAL**

Ref: NEGOCIACIONES PARITARIAS 2023 – 2024. ACUERDO SALARIAL.

Nos dirigimos a las y los trabajadores ferroviarios, para informar que dentro del marco de las negociaciones paritarias en curso hemos celebrado un Acta Acuerdo Parcial el día 18 de marzo del corriente, consistente en:

1) Una Suma Extraordinaria No Remunerativa por única vez, resultante del 32,24 % del sueldo básico del mes de Enero del 2024; 23 viáticos diarios y el promedio de antigüedad, a abonarse a más tardar el 23 de marzo próximo.

2) Una Gratificación Extraordinaria de pesos noventa mil (\$ 90.000) por única vez en concepto del Bono Día Trabajador Ferroviario que será abonado, en las empresas NCA y FEPSA en dos pagos con los haberes marzo y abril, mientras que en Ferrosur Roca en cuatro pagos consecutivos con los haberes de marzo, abril, mayo y junio de 2024.

Asimismo acordamos continuar las negociaciones cuando se conozca el IPC del mes de marzo/24, destacando que se siguen llevando adelante también las negociaciones con las demás Empresas del Sector.

Por último, agradecemos el acompañamiento de nuestras y nuestros compañeros y la Unidad demostrada, que nos permite en estos difíciles momentos, plasmar esta recomposición salarial, sin llegar a medidas de fuerza, ni pérdida de horas de trabajo con lo que ello conlleva, y ante cualquier novedad al respecto comunicaremos a través de los canales habituales.

Saludamos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria.

  
Néstor R. País  
Secretario de Administración

  
Sergio A. Sasía  
Secretario General